



PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: LEIDY JOHANNA CUSGUEN RUEDA
DEMANDADO: HAROLD MAURICIO VELANDIA ALBARRACÍN
RADICADO: 2017-00373-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de julio de 2.021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

Se requiere nuevamente a la parte actora para que en el término de cinco (5) días de cumplimiento a lo dispuesto en auto del 11 de junio de 2021, respecto a que indique de acuerdo a la información suministrada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Grupo Nacional de Genética, cuál alternativa es la más procedente para la realización de la prueba de ADN requerida en el presente proceso, so pena de tener por desistida la prueba solicitada.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

